



RADICADO 05266-31-10-002-2023-00118-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintidós de agosto de dos mil veintitrés

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE el memorial allegado el 03 de agosto de 2023, a través del cual el curador ad litem designado para la representación de los herederos indeterminados del fallecido Oscar De Jesús Ocampo Bermúdez contestó la demanda.

Se advierte al apoderado judicial que representa a HEIDY ANDREA AGUIRRE MUÑOZ que a la fecha no es posible fijar fecha de audiencia, toda vez que el auxiliar de la justicia se notificó por conducta concluyente el 25/07/2023 y a la fecha no se ha vencido el término de traslado con los que cuenta para ejercer el derecho de defensa que le asiste a sus representados; máxime que aquél no renunció a términos de notificación.

NOTIFIQUESE,

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
JUEZ (E)

(m)

- RADICADO. 05266 31 10 002 2023-00117 00

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 92
Fijado hoy, 23/08/2023 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de
Envigado. - Antioquia.



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria